

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA

Diputada Adela Román Ocampo

Año I	Primer Periodo Ordinario	LVII Legislatura	Núm. 15
<p>SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 16 DE ENERO DE 2003</p> <p>SUMARIO</p>			
	ASISTENCIA	pág. 2	
	ORDEN DEL DÍA	pág. 2	
	ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE ENERO DE 2003	pág. 4	
	CORRESPONDENCIA		
	- Oficio suscrito por el ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario General de Gobierno, por medio del cual el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del estado de Guerrero, remite la iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por jubilación a la ciudadana María de los Ángeles Jiménez Brito	pág. 4	<p>indefinido a esta Soberanía para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huamuxtitlán, Guerrero</p> <p>pág. 5</p>
	- Escrito firmado por el ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario General de Gobierno por medio del cual el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del estado de Guerrero, remite la iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por viudez a la ciudadana Ofelia Vázquez Rendón	pág. 4	<p>- Escrito suscrito por el ciudadano Miguel Heredia Hidalgo, por el que renuncia a su derecho de regidor suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huamuxtitlán, Guerrero</p> <p>pág. 5</p>
	- Oficio signado por el ciudadano Miguel Longino Rodríguez, por el que solicita licencia por tiempo		<p>- Oficio firmado por el ciudadano Alfonso Galeana Macedonzo, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec, Guerrero</p> <p>pág. 6</p> <p>- Oficio suscrito por el ciudadano licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de un escrito firmado por varios regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por el que hacen del conocimiento de supuestos hechos violatorios de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero número 364, y del Reglamento Interno de Cabildo, cometido por integrantes de ese Ayuntamiento</p> <p>pág. 6</p> <p>- Escrito signado por el ciudadano licenciado Luis Camacho</p>

Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento de la recepción de un escrito de denuncia presentado por las ciudadanas Georgina Díaz Aguirre y María Luisa Díaz Aguirre, por el que interponen una queja administrativa en contra de la ciudadana licenciada Saray Díaz Rojas, juez de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Hidalgo

pág. 7

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, por el que esta Soberanía exhorta a los honorables ayuntamientos de los municipios del estado, para el efecto de que se extremen las medidas de control y vigilancia con el objeto de que no se expendan juegos pirotécnicos u otros análogos en mercados y tianguis

pág. 7

- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los integrantes de la Comisión de Transporte y el ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, relacionado con la problemática del transporte en el estado

pág. 9

CLAUSURA Y CITATORIO

pág. 12

Presidencia de la diputada Adela Román Ocampo

ASISTENCIA

La Presidenta:

Ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, se inicia la sesión.

Solicito a la diputada secretaria Porfiria Sandoval Arroyo, se sirva pasar lista de asistencia.

La secretaria Porfiria Sandoval Arroyo:

Alonso de Jesús Ramiro, Bautista Matías Félix, Buenrostro Marín Víctor, Burgos Barrera Alvaro, Castro Justo Juan José, De la Mora Torrelanca Marco Antonio, Delgado Castañeda Herón, Dimayuga Terrazas Mariano, Eugenio Flores Joel, Gallardo Carmona Alvis, García Amor Julio Antonio Cuauhtémoc, García Cisneros Constantino, García Guevara Fredy, García Medina Mauro, Jacobo Valle José, Jerónimo Cristino Alfredo, Jiménez Rumbo David, Juárez Castro Paz Antonio Ildefonso, Lobato Ramírez René, López García Marco Antonio, Luis Solano Fidel, Mier Peralta Joaquín, Miranda González Gustavo, Navarro Ávila Virginia, Noriega Cantú Jesús Heriberto, Pineda Maldonado Orbelín, Ramírez García Enrique Luis, Reza Hurtado Rómulo, Román Ocampo Adela, Romero Romero Jorge Orlando, Ruíz Rojas David Francisco, Salgado Leyva Raúl Valente, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Radilla José Elías, Sánchez Barrios Carlos, Sandoval Arroyo Porfiria, Sierra López Gloria María, Tapia Bello Rodolfo, Tejeda Martínez Max, Trujillo Giles Felipa Gloria, Villaseñor Landa Yolanda, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 42 ciudadanos diputados y diputadas, a la presente sesión.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, ciudadana diputada.

Con la asistencia de 42 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los ciudadanos diputados y diputada David Tapia Bravo, Aceadeth Rocha Ramírez, Arturo Martínez Pérez y Reyes Betancourt Linares.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en

vigor, me permito proponer a la Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Alicia Elizabeth Zamora Villalva, se sirva dar lectura al mismo.

La secretaria Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

<<Primer Periodo Ordinario de Sesiones.- Primer Año.- LVII Legislatura>>

Orden del Día

Jueves 16 de enero de 2003.

Primero.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del día 8 de enero de 2003.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Oficio suscrito por el ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario General de Gobierno, por medio del cual el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del estado de Guerrero, remite la iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por jubilación a la ciudadana María de los Ángeles Jiménez Brito.

b) Escrito firmado por el ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario General de Gobierno por medio del cual el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del estado de Guerrero, remite la iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por viudez a la ciudadana Ofelia Vázquez Rendón.

c) Oficio signado por el ciudadano Miguel Longino Rodríguez, por el que solicita licencia por tiempo indefinido a esta Soberanía para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huamuxtitlán, Guerrero.

d) Escrito suscrito por el ciudadano Miguel Heredia Hidalgo, por el que renuncia a su derecho de regidor suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huamuxtitlán, Guerrero.

e) Oficio firmado por el ciudadano Alfonso Galeana Macedonzo, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo

y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec, Guerrero.

f) Oficio suscrito por el ciudadano licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de un escrito firmado por varios regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por el que hacen del conocimiento de supuestos hechos violatorios de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero número 364, y del Reglamento Interno de Cabildo, cometido por integrantes de ese Ayuntamiento.

g) Escrito signado por el ciudadano licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento de la recepción de un escrito de denuncia presentado por las ciudadanas Georgina Díaz Aguirre y María Luisa Díaz Aguirre, por el que interponen una queja administrativa en contra de la ciudadana licenciada Saray Díaz Rojas, juez de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Hidalgo.

Tercero.- Iniciativa de leyes, decretos y acuerdos:

a) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, por el que esta Soberanía exhorta a los honorables ayuntamientos de los municipios del estado, para el efecto de que se extremen las medidas de control y vigilancia con el objeto de que no se expendan juegos pirotécnicos u otros análogos en mercados y tianguis, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

b) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los integrantes de la Comisión de Transporte y el ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, relacionado con la problemática del transporte en el estado, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Cuatro.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, jueves 16 de enero de 2003.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, ciudadana diputada.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE ENERO DE 2003

En desahogo del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidenta me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del día 8 de enero de 2003, en razón de que la misma ha sido distribuida con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representantes de partido; por lo tanto, se somete a consideración de la Plenaria la propuesta presentada por esta Presidencia, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura de la sesión ordinaria del día 8 de enero del año 2003, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión anteriormente citada.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito a la diputada secretaria Porfiria Sandoval Arroyo,

se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario General de Gobierno, por medio del cual el ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del estado Libre y Soberano de Guerrero, remite la iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por jubilación a la ciudadana María de los Angeles Jiménez Brito, signado bajo el inciso "a".

La secretaria Porfiria Sandoval Arroyo:

Chilpancingo, Guerrero, enero 10 de 2003.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

De conformidad con lo establecido por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, respetuosamente me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por jubilación a la ciudadana María de los Angeles Jiménez Brito. Documento que el titular del Poder Ejecutivo estatal somete a su consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo. No Reelección".

El Secretario General de Gobierno.

Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, ciudadana diputada.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Alicia Elizabeth Zamora Villalva, se sirva dar lectura al escrito firmado por el ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario General de Gobierno, por

medio del cual el ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero remite la iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por viudez a la ciudadana Ofelia Vázquez Rendón.

La secretaria Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Asunto: Se envía iniciativa de decreto.

Chilpancingo, Guerrero, enero 10 de 2003.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

De conformidad con lo establecido por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, respetuosamente me permito enviar a ustedes iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por viudez a la ciudadana Ofelia Vázquez Rendón. Documento que el titular del Poder Ejecutivo estatal somete a su consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente.

“Sufragio Efectivo. No Reelección.”

El Secretario General de Gobierno.

Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, ciudadana diputada.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Porfiria Sandoval Arroyo, se sirva dar lectura al oficio signado por el ciudadano Miguel Longino Rodríguez, por el que solicita licencia por tiempo indefinido a esta Soberanía para separarse del

cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huamuxtitlán, Guerrero.

La secretaria Porfiria Sandoval Arroyo:

Con gusto, señora presidenta.

Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.

Huamuxtitlán, Guerrero, enero 8 de 2003.

Por medio de la presente me dirijo ante ustedes para solicitar licencia indefinida por cuestiones personales de manera irrevocable a la Regiduría de Comercio y Abasto Popular de este Honorable Ayuntamiento municipal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para mandarles un cordial saludo.

Atentamente.

El Regidor de Comercio y Abasto Popular.

Ciudadano Miguel Longino Rodríguez.

Con el visto bueno de la Presidenta del Prd Municipal, ciudadana Profesora Soledad Romero Espinal.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, compañera diputada.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Alicia Elizabeth Zamora Villalva, se sirva dar lectura al escrito suscrito por el ciudadano Miguel Heredia Hidalgo, por el que renuncia a su derecho de regidor suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huamuxtitlán, Guerrero.

La secretaria Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.

Huamuxtitlán, Guerrero, enero 13 de 2003.

Por este conducto me dirijo ante ese Honorable Congreso del Estado de Guerrero para solicitar licencia indefinida a la suplencia de la Regiduría de Comercio y Abasto Popular de ese Honorable Ayuntamiento municipal.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente.

El Suplente de la Regiduría de Comercio y Abasto Popular.

Ciudadano Miguel Heredia Hidalgo.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, ciudadana diputada.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la ley que rige al Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos legales correspondientes.

En desahogo del inciso "e" del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Porfiria Sandoval Arroyo, se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano Alfonso Galeana Macedonzo, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec, Guerrero.

La secretaria Porfiria Sandoval Arroyo:

Asunto: Solicitando licencia por tiempo indefinido.

Xialtengo, Guerrero, enero 5 de 2003.

Ciudadano Licenciado Carlos Sánchez Barrios, Coordinador del Poder Legislativo del Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.

Por el presente me dirijo de la manera más atenta y respetuosa ante su digno cargo con la finalidad de solicitarle licencia por tiempo indefinido, renunciando a partir de la fecha arriba citada al puesto de elección popular en el cual fui electo en la fórmula que presentó el Pri, quedando finalmente como regidor de Ecología, por lo que solicito a la vez me haga entrega de una constancia de mi liberación y no siga siendo afectado en la retención de mis pagos dentro del magisterio y que el Congreso del Estado proceda a nombrar en base a la ley quien tenga que ocupar el puesto del cual me separo y abandono.

Atentamente.

Ciudadano Profesor Alfonso Galeana Macedonzo.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, compañera diputada.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos legales correspondientes.

En desahogo del inciso "F" del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Alicia Elizabeth Zamora Villalva se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso por el que informa de la recepción de un escrito firmado por varios regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por el que hacen del conocimiento de supuestos hechos violatorios de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero número 364 y del Reglamento Interno de Cabildo cometidos por integrantes de ese Honorable Ayuntamiento.

La secretaria Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Asunto: Se informa.

Chilpancingo, Guerrero; jueves 16 de enero de 2003.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Me permito informar a ustedes que fue recibido en esta Oficialía Mayor, a mi cargo, el oficio suscrito por varios regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por el que hacen de su conocimiento de supuestos hechos violatorios de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero número 364 y del Reglamento Interno de Cabildo cometidos por integrantes de ese Honorable Ayuntamiento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.
El Oficial Mayor.
Licenciado Luis Camacho Mancilla.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, compañera diputada.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos legales correspondientes.

En desahogo del inciso “g” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la ciudadana diputada secretaria Porfiria Sandoval Arroyo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso por el que hace del conocimiento de la recepción de un escrito de denuncia presentado por las ciudadanas Georgina Díaz Aguirre y María Luisa Díaz Aguirre, por el que interponen una queja administrativa en contra de la ciudadana licenciada Saray Díaz Rojas, juez de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Hidalgo.

La secretaria Porfiria Sandoval Arroyo:

Oficio número: OM/DPL/094/2003.

Asunto: Se informa.

Chilpancingo, Guerrero, jueves 16 de enero de 2003.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Me permito informar a ustedes que con fecha 9 de enero de 2003 fue recibido en esta Oficialía Mayor a mi cargo, el oficio suscrito por las ciudadanas Georgina Díaz Aguirre y María Luisa Díaz Aguirre, por el que interponen una queja administrativa en contra de la ciudadana licenciada Saray Díaz Rojas, juez de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Hidalgo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.
El Oficial Mayor.
Licenciado Luis Camacho Mancilla.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, compañera diputada.

Con fundamento en el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, de manera atenta y respetuosa le solicito al público asistente y a las compañeras y compañeros diputados guarden compostura y respeto cuando algunos de los compañeros estén haciendo uso de la palabra.

Esta Presidencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y en relación con el artículo 4 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, instruye a la Secretaría para que remita el presente escrito y sus anexos al Tribunal Superior de Justicia para los efectos legales procedentes.

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativa de leyes, decretos y acuerdos, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, para que dé lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario por el que esta Soberanía

exhorta a los honorables ayuntamientos de los municipios de nuestro estado, para el efecto de que se extremen las medidas de control y vigilancia con el objeto de que no se expendan juegos pirotécnicos u otros análogos en mercados y tianguis de la entidad, signado bajo el inciso "a".

El diputado Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro:

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, es evidente, todos conocemos el asunto que abordaré en virtud de que precisamente la venta indiscriminada de juegos pirotécnicos en el país ha tenido no solo últimamente sino desde hace varios años fatales consecuencias para muchos de nuestros connacionales.

En tal virtud me permito presentar a esta Soberanía el presente punto de acuerdo.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

El suscrito diputado Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me otorgan los artículos 150 y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito proponer al Pleno un acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que los recientes acontecimientos sucedidos en la ciudad y puerto de Veracruz, estado de Veracruz, el día 31 de diciembre del año que acaba de finalizar, el más reciente de una gran cantidad de hechos trágicos de mayor o menor envergadura, que se han suscitado en distintos lugares del país, por virtud del manejo inadecuado, la producción, importación y comercialización indiscriminada de artículos explosivos; hacen necesario que en los municipios del estado se lleven a cabo acciones preventivas, con el fin de evitar una desgracia de esa naturaleza.

Segundo.- Que en los últimos años ha tenido lugar una importación incontrolada, ilegal e incuantificable de los denominados "juegos pirotécnicos" procedentes de países asiáticos, los cuales por su contenido resultan ser altamente peligrosos como ha quedado demostrado en los hechos trágicos acontecidos en días pasados en la ciudad de Veracruz y del que todos tenemos conocimiento. Asimismo, que el bajo costo de estos artículos explosivos permite, por una parte, una gran comercialización de los mismos en mercados, tianguis o centros de abasto de cualquier población de la República Mexicana y por otra, el que toda persona, y más aún los menores de edad, adquieran sin control alguno cualquier cantidad de material explosivo que pone en riesgo la seguridad de quien vende y de quien compra estos productos altamente peligrosos.

Tercero.- Que siendo una facultad de las autoridades federales el regular la producción, importación, comercialización, transportación y almacenamiento de materiales explosivos, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 41 al 45, 55 al 59 y del 65 al 76 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; sin embargo, es una realidad que los denominados juegos pirotécnicos se comercializan en las fiestas populares, en mercados y tianguis en las distintas poblaciones del país y del estado, sin que exista una regulación acorde al peligro que representa esta actividad.

Cuarto.- Por todo lo anterior y con el objeto de evitar que en los municipios y comunidades del estado de Guerrero, se pudiera presentar una tragedia ocasionada por la explosión de materiales de cualquier denominación que contengan explosivos y se ponga en riesgo la integridad de las personas y sus posesiones, es pertinente que este Honorable Congreso formule un exhorto a los ayuntamientos del estado, para que en ejercicio de sus facultades de gobierno vigilen que en mercados y tianguis, no se lleve a cabo la comercialización de materiales explosivos, pero que también realicen visitas de inspección en aquellos lugares en los que se tengan conocimiento que se producen y comercialicen esos productos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 150 y 170, fracciones III y V, de la Ley del Poder

Legislativo del Estado de Guerrero, pongo a consideración del Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Artículo Primero.- Esta Soberanía, con estricto respeto a lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución General de la República, hace una respetuosa recomendación a los ayuntamientos municipales del estado de Guerrero, a efecto de que se dicten y se ejecuten las medidas necesarias con el objeto de evitar la comercialización en los mercados, tianguis, centros de abasto y en general en cualquier sitio de vía pública de artículos explosivos.

Artículo Segundo.- Se exhorta a los ayuntamientos del estado y a la población en general, a llevar a cabo las denuncias correspondientes ante las autoridades competentes, cuando tengan conocimiento de hechos relacionados con la producción, almacenamiento, transporte y comercialización de material explosivo, cuando tales actos se lleven a cabo por personas físicas o morales que no cuenten con las autorizaciones de las autoridades facultadas para expedirlas.

Artículo Tercero.- Se exhorta a los ayuntamientos del estado a emitir el bando correspondiente a efecto de dar a conocer las medidas que se dicten con relación al asunto de que se trata.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente punto de acuerdo parlamentario entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Segundo.- Túrnese a los honorables ayuntamientos municipales del estado de Guerrero para los efectos legales conducentes.

Dado que mi propuesta se encuentra apegada a derecho, solicito al presidente de la Mesa Directiva lo ponga a consideración del Pleno como un asunto de urgente y obvia resolución.

Atentamente.

Diputado Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y ciudadanas diputadas que estén por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo; se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y ciudadanas diputadas si desean hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

No habiendo ninguna intervención de ninguno de los integrantes de esta Honorable Legislatura, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta presentada por el ciudadano diputado Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, por el que esta Soberanía exhorta a los honorables ayuntamientos de los municipios de nuestro estado, para el efecto de que se extremen las medidas de control y vigilancia con el objeto de que no expendan juegos pirotécnicos u otros análogas en mercados y tianguis de la entidad.

Se instruye a la Secretaría para que emita el acuerdo correspondiente y lo remita a los honorables ayuntamientos del estado para los efectos legales respectivos.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, iniciativa de leyes, decretos y acuerdos, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Raúl Salgado Leyva, para que dé lectura a una propuesta de punto de

acuerdo parlamentario suscrita por los integrantes de la Comisión de Transporte y el ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, relacionado con la problemática del transporte en el estado.

El diputado Raúl Valente Salgado Leyva:

Con su permiso, señora diputada presidenta de esta Mesa Directiva.

Compañeras diputadas y diputados de esta Quincuagésima Séptima Legislatura.

Me voy a permitir solicitar la anuencia y el acuerdo de este Honorable Congreso, sobre un asunto que tiene matices de alto interés, pero sobre todo la delicadeza que representa la problemática del transporte en el estado de Guerrero.

Quiero informarles que independientemente a los asuntos que habremos de solicitar su acuerdo, hemos mantenido no menos de tres reuniones con el señor director general de Transporte en el estado, y hemos estado haciendo una revisión cuidadosa de todos aquellos asuntos que nos lleven a localizar la problemática de este sector tan delicado como es el transporte.

En consecuencia, me permito solicitar su atención.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

Los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Transporte y el ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, integrantes de esta Quincuagésima Séptima Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 137, 149, 150 y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometemos a la consideración del Pleno, una propuesta de acuerdo parlamentario por medio del cual se instruye a la Comisión de Transporte de este Honorable Congreso, para que coordine los trabajos relativos a un estudio, a efecto de determinar la procedencia o improcedencia de municipalizar y/o liberalizar el transporte público en el estado, apoyándose para el caso en la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Estado; solicitando a esta última, rinda a esta Soberanía Popular, un informe relativo a la

averiguación previa integrada por la presentación de la denuncia por duplicidad de concesiones, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el servicio público de transporte se define como aquél que se presta de manera regular y uniforme a un tercero, mediante el pago de tarifas autorizadas y mediante concesión o permiso, clasificándose el de pasajeros, de bienes o mixto y tiene por objeto inmediato asegurar la satisfacción oportuna, eficiente y equitativa de las necesidades colectivas.

Segundo.- Que el aumento demográfico en todo el territorio del estado ha traído como consecuencia inmediata una mayor exigencia y demanda por parte de la ciudadanía de los servicios básicos, entre ellos, el de transporte público.

Tercero.- Que el artículo 4 de la Ley de Transporte y Vialidad vigente en nuestro Estado, establece que la prestación del servicio público de transporte de personas y bienes, corresponde originariamente al gobierno del estado, cuya prestación podrá concesionarla a organismos públicos federales, estatales o municipales, o a personas físicas o morales legalmente constituidas, mediante el otorgamiento de la autorización correspondiente.

Cuarto.- Que ante la imposibilidad del gobierno estatal para prestar el servicio público de transporte y ante la concesión de éste a particulares, se ha otorgado un sinnúmero de concesiones a su favor, lo cual ha dado como origen, la problemática compleja que actualmente se afronta en materia de transporte público en nuestro estado.

Quinto.- Que lo anterior, ha motivado a que en los municipios más importantes de nuestro estado como son Acapulco, Chilpancingo, Iguala y Zihuatanejo, en forma continua los transportistas realizan marchas y bloqueos de calles, avenidas y carreteras federales, en virtud de que las concesiones son otorgadas sin contar con los estudios técnicos de demanda. Es por ello que se hace necesario, previa la realización de un estudio, considerar la posibilidad de municipalizar y/o liberalizar el servicio público de transporte en todo el estado de Guerrero.

Sexto.- Que en forma recurrente se ha manejado por diversas personas y organizaciones que en el municipio de Acapulco, fueron entregadas en forma irregular más de 1 mil concesiones, y se presume que en la actualidad más de 13 mil vehículos prestan el servicio público de transporte, de los cuales aproximadamente 10 mil cuentan con una concesión otorgada conforme a derecho.

Séptimo.- Que ante la problemática que se presenta por el otorgamiento de concesiones de transporte público, no solamente en nuestra entidad, sino en la mayoría de los estados del país, muchos gobiernos estatales han implementado como programa la liberación del transporte público.

Octavo.- Que por las consideraciones anteriormente vertidas, es pertinente que esta Soberanía popular instruya a la Comisión de Transporte de este Congreso, para que coordine los trabajos relativos a la realización de un estudio para determinar la procedencia o improcedencia de la municipalización y/o liberación del servicio público de transporte en el estado, apoyándose para el caso en la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Estado.

Por otra parte, también solicitando a esta última, rinda un informe a este Honorable Congreso en relación al estado que guarda la averiguación previa integrada con motivo de la denuncia presentada por los diversos casos de duplicidad de concesiones.

Importante es mencionar que esta Comisión de Transporte se ha reunido en diversas ocasiones con el titular de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad en el Estado, con el objeto de buscar soluciones viables al problema que en materia de transporte actualmente afronta nuestro estado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 137, 149, 150 y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometemos a consideración del Pleno, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- El Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado instruye a la Comisión Ordinaria de

Transporte de esta Legislatura, para que coordine los trabajos relativos a un estudio en todo el territorio del estado, a efecto de conocer a fondo la problemática en materia de transporte, y en su caso, determinar la procedencia o improcedencia de la municipalización o liberación del transporte público en la entidad, apoyándose para el caso en la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Estado.

En consecuencia, esta Soberanía popular recomienda la observancia estricta de la Ley de Transportes del Estado, en el otorgamiento de concesiones, particularmente, en aquéllos lugares en donde técnicamente el servicio de transporte público está saturado.

Segundo.- Se solicita a la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Gobierno del Estado, rinda a esta Soberanía popular un informe escrito pormenorizado en relación a la denuncia presentada para investigar los diversos casos de duplicidad de concesiones existentes en el estado, con el objeto de conocer el estado que guarda la averiguación previa correspondiente.

Tercero.- Remítase el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del estado y a los integrantes de la Comisión Ordinaria de Transporte de este Honorable Congreso, para los efectos legales conducentes.

Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general y efectos legales.

TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de su expedición.

Dado que nuestra propuesta se ajusta a derecho, solicitamos se discuta y apruebe en esta misma sesión como un asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo, Guerrero, enero 16 de 2003.

Atentamente.

Por la Comisión de Transportes.- Diputado Raúl Valente Salgado Leyva.- Diputado Marco Antonio López García.- Diputado Arturo Martínez Pérez.- Diputado Orbelín Pineda Maldonado.- Diputado Fredy García Guevara.- Diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú.

Muchas gracias, señora presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y ciudadanas diputadas que estén por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo; se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y ciudadanas diputadas, si desean hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Se aprueba por unanimidad de votos.

En virtud de que no hay oradores, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta suscrita por los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Transporte y el ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, relacionado con la problemática del transporte en el estado.

Se instruye a la Secretaría para que emita el

acuerdo correspondiente y lo remita a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 13:35 horas):

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y ciudadanas diputadas integrantes de esta Quincuagésima Séptima Legislatura para el día martes 21 de enero en punto de las 11:00 horas.

Muchas gracias.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Carlos Sánchez Barrios
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Adela Román Ocampo
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Max Tejeda Martínez
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Félix Bautista Matías
Partido Convergencia por la Democracia

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Jesús Heriberto Noriega Cantú
Partido de la Revolución del Sur

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla

Director del Diario de los Debates
Lic. Salustio García Dorantes